



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

101/85

Salta, 16 de mayo de 1985.

VISTO:

Los cargos docentes asignados a esta Facultad, mediante Resolución Rectoral N° 193/85; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario reestructurar la Planta Docente de esta Facultad;

Que algunos docentes cumplen tareas de mayor jerarquía a las del cargo al que pertenecen;

Que el Consejo Académico Normalizador Consultivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su Reunión Ordinaria N° 3, aconseja la designación de docentes en cargos de mayor jerarquía;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Designar interinamente a la Lic. Gloria Susana ARAOZ, D.N.I. N° 12.220.940, como Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación en la cátedra Epidemiología (Anual) de las Carreras de Nutrición y Enfermería, a partir del 1° de mayo de 1985 y hasta tanto se cubra dicho cargo por concurso.

ARTICULO 2°- Dar de Baja a la Lic. Gloria Susana Aráoz en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación imputado en el cargo de Profesor Asociado con Semidedicación del Dr. Rafael Marcelo Rivero, a partir del 1° de Mayo de 1985.

ARTICULO 3°- Determinar que además de las funciones específicas de la cátedra indicada, la docente deberá cumplir otras actividades de docencia y/o investigación, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación.

ARTICULO 4°- Imputar la presente designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación, asignado mediante Resolución Rectoral N° 193/85 de la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 5°- La docente designada deberá pasar por el Area Operativa de esta Facultad y por Dirección de Personal para cumplir con los trámites pertinentes dentro de las 48 horas de su notificación.

ARTICULO 6°- Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Tesorería General y a la Interesada para su toma de razón y demás efectos.

raf/NF


Lio. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA




Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
DECANO NORMALIZADOR